

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 696
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 04 de Mayo de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 196 de fecha 04.05.2009 de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo a través del Portal Mercado Público los Servicios de doña Ana María Flores Rodríguez, C.I. N° 10.147.415-1, domiciliada en de lo Inmaterial 92 vínculos del Quillay, Comuna de Machalí, para prestar servicios de Monitora de Danza del Vientre, a contar del 11 de Mayo al 31 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 133.333 impuesto incluido. Solicita contratar a la Sra. Ana María Flores en atención a que entrega confianza, seguridad y por su experiencia en el trabajo con Talleres de Danza de la Comuna y de la Región.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009”.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de Monitora de Danza del Vientre a doña Ana María Flores Rodríguez, C.I. N° 10.147.415-1, domiciliada en de lo Inmaterial 92 vínculos del Quillay, Comuna de Machalí, a contar del 11 de Mayo al 31 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 133.333 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 “Prestaciones de Servicios Comunitarios”, Programa Cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/JAR
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.P.P. - Comunicaciones (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE